



REGLAMENTO

TORNEO “INAUGURACIÓN” CVS.



F8

Club Atlético Vélez Sarsfield

Ciclo: 2019



REGLAMENTO DE LOS TORNEOS DE FÚTBOL 8 DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SARSFIELD EN CAVS

OBJETIVO. Los campeonatos tendrán como principal objetivo la participación de los asociados dentro de un marco de confraternidad y solidaridad que contribuyan al esparcimiento e integración de todos los participantes, según los principios comunes de nuestra institución.

Capítulo 1: EL SISTEMA

1.1 La Organización (ORG) llevará a cabo la realización de los campeonatos a desarrollarse durante el año, que se regirán por el presente reglamento, y será la encargada de valorar los hechos y aplicar las sanciones que se establecen en el mismo. Los torneos serán de equipos ARMADOS.

A) TORNEO 1: DIA MARTES y JUEVES.

Participarán OCHO (8) equipos que se enfrentarán todos contra todos en una rueda.

Los clasificados en primer y segundo lugar disputarán la final del campeonato con ventaja deportiva para el mejor ubicado en la tabla general.

B) TORNEO 2: DIA SABADO

Participarán DIECISEIS (16) equipos en dos torneos independientes de OCHO (8) equipos cada uno que se enfrentarán todos contra todos en una rueda.

Los clasificados en primer y segundo lugar disputarán la final del campeonato con ventaja deportiva para el mejor ubicado en la tabla general.

Capítulo 2: DE LA ORGANIZACION

2.1 La ORG analizará todo tipo de pedidos por parte de los equipos y/o delegados sobre cualquier tema, siempre y cuando tengan carácter oficial, expedidos mediante correo electrónico a CVS@VELEZSARSFIELD.COM.AR o por escrito con firma del responsable, teniendo la potestad de abordarlo y resolverlo cuando y como crea conveniente.

Capítulo 3: DE LOS EQUIPOS y DELEGADOS

3.1 Los equipos para poder participar de los distintos torneos deberán abonar un monto correspondiente a inscripción en las fechas que la ORG determine. Dicho monto será establecido por la ORG y la Comisión Directiva del CAVS.

3.2 La ORG establece que podrán convocarse a reuniones de capitanes o delegados de equipos intervinientes en el lugar, días y horario a definir según crea conveniente y necesaria.



3.3 Los delegados, capitanes o jugadores NO PODRÁN alegar ignorancia de las resoluciones de la ORG bajo ninguna circunstancia.

3.4 Todos los equipos deberán presentar la lista de buena fe de jugadores en la fecha que indique la ORG según las siguientes reglas:

a) Cada equipo deberá inscribir hasta un mínimo de DOCE (12) jugadores y un máximo de QUINCE (15) jugadores, pudiendo inscribirse con un mínimo de SEIS (6) jugadores y completar la lista de buena fe hasta el día 15 de octubre de 2019.

b) OBLIGATORIAMENTE todos los equipos deben tener presentado el certificado de aptitud física clínica y cardiológica de cada uno de sus jugadores.

Capítulo 4: DE LOS TORNEOS

4.1 Fixture

4.1.1 Los partidos se disputarán los días que la ORG determine, pudiendo incluir días feriados.

4.1.2 Los torneos se disputarán según el esquema y fixture que establezca la ORG, no pudiendo cambiarse el esquema de clasificación y/o cruces eliminatorios si los hubiere una vez comenzado el mismo, sin la aprobación explícita de la totalidad de los equipos del torneo y la organización.

4.1.3 Antes del comienzo del campeonato el fixture deberá estar completamente confeccionado y publicado el día 15 de octubre de 2019 para el conocimiento de todos los participantes. En su etapa clasificatoria contará con todos sus partidos, N° de cancha, fechas y horarios. En las etapas eliminatorias (cuartos de final en adelante), si los hubiere, solo se definirán los cruces, N° de cancha y horario, quedando supeditadas las fechas calendario al desarrollo del campeonato.

4.2 Reprogramación de Partidos

4.2.1 El programa de partidos es inamovible y deberá disputarse en el día, cancha y hora designados, pudiendo solamente la ORG por motivos especiales autorizar la alteración del día, cancha u hora de algún partido.

4.2.2 Las reprogramaciones se efectuarán beneficiando la organización y desarrollo de los torneos

4.2.3 Cuando se deban suspender partidos por problemas climáticos, de fuerza mayor u otros ajenos a los equipos, la reprogramación de los mismos será determinado por la ORG.

4.3 Gastos

4.3.1 Los partidos suspendidos y no disputados, no serán descontados del importe total del torneo. La totalidad de los jugadores deberán encontrarse al día en el pago de la cuota social de la institución, entendiéndose por tal el mes en curso en que se dispute cada encuentro.

4.4 Generalidades

4.4.1 La SCF designará la Liga de Árbitros que controlará los partidos



organizados por la misma.

4.4.2 En los torneos de ARMADOS, será expulsado del campeonato el equipo que no se presentase a disputar DOS (2) partidos en el curso de un campeonato, salvo que existan razones de fuerza mayor debidamente justificadas hasta CUARENTA Y OCHO (48) hs antes del inicio del encuentro. Dicho equipo no podrá volver a inscribirse por el término de un año, como tampoco podrán reunirse en otro equipo más de seis (6) jugadores que integraban el equipo expulsado.

4.4.3 En el supuesto que la falta de presentación a disputar un encuentro programado se efectivice en la etapa final de un campeonato, el equipo que no concurre a disputar el partido, haya o no notificado tal circunstancia, incurrirá en falta grave y será sancionado con la sanción prevista en el apartado anterior.

4.4.4 Serán sancionados los equipos y/o jugadores que produjeran agresión física o verbal consideradas graves contra árbitros, adversarios, particulares o empleados del Club, elevando el caso a CD y TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Al equipo y sus jugadores se le podrá prohibir volver a inscribirse, por el término del tiempo que la ORG determine. A los jugadores integrantes del equipo sancionado también se les podrá prohibir juntarse en una cantidad mayor a seis (6) o tres (3) jugadores en otro equipo, por el término de tiempo que la ORG determine.

Capítulo 5: DE LOS ÁRBITROS

5.1 Los árbitros deberán estar presentes en el campo de juego, vestidos adecuadamente para dirigir CINCO (5) minutos antes de la iniciación por planilla del partido para el cual fueron designados.

5.2 Deberán controlar y verificar, conjuntamente con los planilleros designados, la firma de los jugadores presentes de cada equipo. No permitirán el ingreso de aquellos jugadores que no tuvieren número o tuvieren el mismo número que un compañero, como así tampoco de aquellos que no hubieren firmado la planilla. Dicho control podrá llevarse a cabo al inicio del partido y/o durante el entretiempo.

5.3 En caso de no encontrarse uno o los dos equipos en el campo de juego, dentro del horario establecido y/o no tuviese el mínimo de jugadores autorizado para jugar, vestidos con ropa deportiva y habiendo firmado la planilla correspondiente, transcurridos DIEZ (10) minutos de tolerancia, dará por cerrada dicha planilla, dándose por perdido el partido para el/los equipo/s que no se presentare/n. Se hace constar que este supuesto los equipos no podrán disputar el encuentro con carácter de amistoso.

5.4 Una vez finalizado el partido, los árbitros completarán la planilla de informes del mismo en la forma más completa posible, indicando el resultado final, goleadores, cambios, amonestados, expulsados y demás incidentes registrados. La misma se guardará en un sobre, el cual debe cerrarse de manera tal que ninguna persona puede informarse los detalles que constan en dicha planilla.



5.5 Toda suspensión de un partido, por causa de fuerza mayor, deberá ser consultada previamente ante el Coordinador del Torneo.

5.6 La continuación de un partido que se hubiere iniciado y suspendido, será resuelta por la ORG. de la siguiente manera:

- Si se determinara que la suspensión fue motivada por la conducta de un equipo o de alguno de sus integrantes, éste perderá los puntos dándose por ganado el partido al equipo contrario. Si el equipo que originó la suspensión fuese ganando o empatando, se le otorgará al equipo contrario el resultado de DOS (2) a CERO (0) pero si fuese perdiendo se cerrará el partido con el resultado que obtuvieron hasta la suspensión.
- Si ambos equipos motivaron la suspensión, ambos perderán TRES (3) puntos.
- El partido suspendido por gresca o disturbios de magnitud no continuará y se dará curso al Coordinador del Torneo, Tribunal de Disciplina y en su caso, la Cd de la institución.
- En el caso que la suspensión fuera motivada por las condiciones climáticas o causas de fuerza mayor la ORG decidirá su continuación en día y hora a fijar. En los supuestos no previstos en esta norma decidirá la ORG con anuencia de la Coordinación y Tribunal de Disciplina.

5.7 En caso de estar presente un solo equipo y habiéndose registrado la ausencia del árbitro, su capitán esperará el tiempo reglamentario, llenará la planilla y la hará llegar a la ORG que resolverá la situación.

Capítulo 6: DE LOS JUGADORES NETTO

6.1 Los jugadores, para poder participar de la actividad deberán encontrarse al día en el pago de la cuota social de socio pleno y presentar documento nacional de identidad.

6.2 Es obligación de cada jugador completar con los datos que corresponda la planilla correspondiente a cada partido. El jugador que no lo hiciere y que hubiere ingresado a la cancha, se lo considerara como “jugador mal incluido” siguiendo el protocolo para la ocasión que implica UNA (1) fecha de suspensión. Asimismo, y sin perjuicio de lo expuesto, se podrá elevar el informe pertinente a la ORG y TD a los fines que correspondan.

6.3 El delegado, capitán y sub capitán del equipo deberá indicar en la planilla de juego su condición de tal. Siendo la autoridad que los representa durante el desarrollo del partido, tienen el deber de velar porque los jugadores cumplan con todas las obligaciones reglamentarias, debiendo reprimir severamente toda incorrección y ayudar al árbitro a fin que el partido se desarrolle normalmente, haciendo acatar las decisiones de éste.

6.4 De la vestimenta: Los equipos deberán presentar a los jugadores de campo con camiseta uniforme numerada cada una con un número diferente, no pudiendo utilizar camisetas alusivas a otras instituciones deportivas. El arquero estará vestido con ropa de color diferente del resto de sus compañeros y de sus rivales para evitar confusiones. En caso de creerlo



conveniente, el árbitro podrá exigir el cambio de camisetas de los jugadores o del arquero. Es obligatorio el uso de canilleras para todos los jugadores de todas las categorías. Está prohibido el uso de collares, pulseras, anillos, aros, relojes, etc. dentro del campo de juego.

6.5 Los jugadores deberán tener buen comportamiento dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de los partidos, pudiendo ser sancionados si así no lo hicieren de acuerdo a lo establecido en el reglamento de infracciones.

6.6 El jugador que figure como inhabilitado por cualquier motivo en la planilla y jugase el partido se lo considerara como “jugador mal incluido” siguiendo el protocolo para la ocasión que implica 1 (una) fecha de suspensión. Asimismo, y sin perjuicio de lo expuesto, se podrá elevar el informe pertinente a la ORG y TD a los fines que correspondan.

6.7 Los jugadores que debieran cumplir fechas de suspensión al finalizar un campeonato de Armados y superen las cinco (5) fechas tendrán que cumplir en el próximo de Armados no pudiendo participar del torneo de Bolsa.

Capítulo 7: DE LOS PARTIDOS

7.1 Los partidos se disputarán los días que la ORG. Los equipos no podrán pedir cambios de horarios y/o suspensión de algún partido ya programado.

7.2 Se disputarán dos tiempos de VENTICINCO (25) minutos con CINCO (5) minutos de descanso, pudiendo adicionar el árbitro tiempo si así lo creyere conveniente.

7.3 Los equipos deberán presentar un mínimo de SEIS (6) jugadores en el campo de juego al iniciarse el partido. Si en algún momento del encuentro alguno de los equipos quedare con menos de 6 jugadores, automáticamente se le dará por perdido y terminado el partido. En este caso, el equipo ganador tendrá un resultado de DOS (2) a CERO (0) a favor a excepción que la ventaja en de la suspensión sea mayor.

7.4 Las medidas internas de los arcos serán de DOS (2) metros de alto y SEIS (6) metros de ancho.

7.5 Los penales se ejecutarán con carrera a NUEVE (9) metros de distancia de la línea de meta.

7.6 En los tiros libres sean directos o indirectos, los jugadores del equipo rival deberán permanecer como mínimo a SIETE (7) metros del balón. Los jugadores del equipo ejecutante del tiro libre deberán ubicarse como mínimo a un metro de la barrera por el equipo infractor.

7.7 Se permiten realizar 4 cambios durante el partido, no contando a estos efectos los que se efectúen en el entretiempo. Se prohíbe la realización de cambio alguno una vez que el árbitro determinó el tiempo adicionado al reglamentario.

7.8 Al equipo que resulte ganador de cada partido se le adjudicarán 3 (tres) puntos y en caso de empate 1 (un) punto por equipo.

7.9 En caso de tratarse de la prosecución de un partido suspendido, la misma se efectuará en dos tiempos iguales, debiendo darse CINCO (5) minutos de



descanso siempre y cuando el tiempo a jugarse sea mayor a VENTICINCO (25) minutos.

7.10. Los equipos deberán conformarse con una cantidad de jugadores no mayor a la que tenían al momento de suspenderse el partido, no siendo necesariamente los mismos. Pero deberán estar habilitados para jugar al momento de reanudarse el partido suspendido.

7.11 Los partidos suspendidos por las causales que admiten su reanudación se disputarán en la fecha a convenir por la ORG.

7.12 Es facultad de la ORG establecer por causa de fuerza mayor la disputa de los partidos en otros días y horarios.

7.13. Al ser expulsado un equipo durante el campeonato y siempre que haya disputado menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los encuentros, se declararán como perdidos por CERO (0) – DOS (2) todos los partidos del fixture para ese equipo, hayan sido jugados o no; corrigiendo las tablas en general, eliminando los goles de la estadística y conservando las sanciones impuestas no pudiendo descontar fechas de suspensión en las fechas que restaren disputar. El mismo tratamiento se dará al equipo que manifestare de forma fehaciente su decisión de retirarse del torneo en curso, previo consentimiento de la ORG.

7.14. La inclusión en un equipo de un jugador no autorizado para actuar en él, sea cual sea el motivo, hará responsable a todo el equipo y será penada con la pérdida del o de los partidos en los que ese equipo hubiese intervenido dándosele 3 puntos al equipo rival, sin importar si el partido fue ganado, empatado o perdido por el equipo infractor y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que adopte la ORG mediando o no protesta. La pena a aplicarse en estos casos estará a cargo del Tribunal de Disciplina.

7.15 En los casos que se compruebe fehacientemente la sustitución de uno o más jugadores habilitados para actuar por las reglamentaciones vigentes, o cualquier otro caso de dolo (ejemplo: falsear identidad de un jugador), además de las sanciones que reglamentariamente puedan corresponderles, se aplicará al equipo transgresor una quita de DIEZ (10) puntos, los cuales serán descontados durante el transcurso del campeonato.

7.16 Será facultad de la ORG y la TD la citación de las personas involucradas en dichas situaciones.

Capítulo 8: DE: LOS AMISTOSOS

9.1 Los partidos amistosos deberán ser autorizados expresamente por ORG, siendo cualquier incidente producido en estos partidos pasibles de sanción por parte de la ORG o del Tribunal de Disciplina.

Capítulo 9: DEL TRIBUNAL DE PENAS

10.1 El Tribunal de Disciplina se regirá según su propio reglamento y tabulado.

Capítulo 10: VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO

11.1 Este reglamento tendrá vigencia para todos los torneos a disputarse durante el año 2019.



FÚTBOL 11, CON LOS DEBIDOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA LA APLICABILIDAD A ESTE TORNEO (CVS).

CAMPVS
VICTORIO SPINETTO